Ibagué, 31 de Agosto de 2026

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Ciudad

Asunto: Aceptación de condiciones contractuales – invitación N° 135 del 2026

Yo, Elsy Rocio Hernández Montoya, identificada con cedula de ciudadanía 28632486, actuando en calidad de persona natural, manifiesto de manera expresa que he recibido la invitación realizada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y que conozco, acepto y me acojo en su totalidad a las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y contractuales establecidas en la misma.

Así mismo, declaro que acepto sin salvedades los términos y condiciones que regirán el eventual contrato, comprometiéndome a cumplir cabalmente con las obligaciones que se deriven del mismo, en caso de resultar seleccionado(a).

La presente aceptación se realiza de manera libre, voluntaria y consciente, y se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de contratación adelantado por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Atentamente,



Elsy Rocio Hernández Montoya
28632486

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Hernandez	Montoya	Elsy Rocio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 28632486	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 03 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO CASABIANCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4 4 54 apto 402 torre 3 La pola Ibague

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO EMAIL rocio.hm@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO		X			04	2014	
PREGRADO	10	X		SALUD OCUPACIONAL	12	2009	lic. 6237

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CONSERVATORIO DEL TOLIMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CASABIANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2009	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD AXA COLPATRIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN PREVENCION	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SEGURIDAD INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					*DIRECCIÓN* CALLE 3 CARRERRA 9VENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SEGURIDAD INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					*DIRECCIÓN* CALLE 3 CRA 9VENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERCION NACIAONAL DE CAFETEROS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRIVADO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORTOLIMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	07	*Mes*	03	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año*	2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CASABIANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague tolima. agosto 31 de 2026

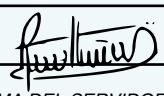

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Elsy Rocío Hernández Montoya

C.C. No. 28632486 expedida en Casabianca

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 8 de 2010

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 175
Registro No. 55353

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

50307

ACTA DE GRADO NUMERO 59

Registro No. 55353 Folio No. 175 Libro No. 11

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del Sábado 8 de Mayo del año 2010, se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor HARVER RICARDO BELTRÁN GARCÍA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Hernández Montoya Elsy Rocío**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 28632486 expedida en Casabianca, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Servicio Social: Estudio del factor de riesgo-ruido en el conservatorio del Tolima. Calificación: 4.5 (CUATRO CINCO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional.**

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) HARVER RICARDO BELTRÁN GARCÍA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 8 de Mayo de 2010

02020

THOMAS GREG & SONS

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
– Uniagraria –

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Elsy Rocío Hernández Montoya

cédula de ciudadanía No. *28.632.486* de *Cúcuta*

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 11 de Abril del año 2014

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 005573 Libro 13 Folio 41
Bogotá, D.C. 11 de Abril del año 2014

El Rector

El Vicerrector Académico
o El Vicerrector de Formación

El Director
o El Decano

El Secretario General

UNIAGRARIA
SECRETARIO
GENERAL

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Uniagraria

Acta de Grado

N° 5677-08-2014

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria** - los acuerdos números 169 del 8 de octubre de 1997 y 214 del 16 de Noviembre de 2000 y 239 de febrero de 2002 del Consejo Superior de la Institución, y la Resolución número 0995 del 11 de abril de 2014 emanada de la Rectoría de la misma, y en desarrollo del programa de **Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental** en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado de la alumna **Eby Rocío Hernández Montoya,** identificada con cédula de ciudadanía número 28.632.486 de Casabianca. La alumna presentó el trabajo de grado titulado **"Diseño de un manual para la prevención de la accidentalidad por el factor de riesgo mecánico basado en el control de pérdidas, dentro de los hangares de mantenimiento de móviles alimentadores del sistema transmilenio en la empresa Citi-Móvil S.A. de la ciudad de Bogotá,"** el cual fue calificado como **aprobado,** por el jurado, conformado por el profesor, doctor **Eduardo Hoyos Navarrete.**

Cumplidos los requisitos exigidos en el programa de especialización correspondiente, el señor Rector le hizo entrega del diploma que la acredita como:

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge O. Gaitán Arciniegas
Rector

Alvaro B. Escobar Henríquez
Secretario General

icontec
internacional

certifica que:

Elsy Rocío Hernández Montoya

C.C. 28.632.486

Asistió al Curso

FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 16 horas

Ibagué, 24 de agosto de 2018

Claudia Pérez Santos
Directora Regional Centro

icontec
internacional

certifica que:

Elsy Rocío Hernández Montoya

C.C. 28.632.486

Asistió al Curso

FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 16 horas

Ibagué, 24 de agosto de 2018

Claudia Pérez Santos
Directora Regional Centro

icontec
internacional

certifica que:

Elsy Rocío Hernández Montoya

C.C. 28.632.486

Asistió al Curso

ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN NTC ISO 9001:2015

Con una intensidad de 8 horas

Ibagué, 19 de Mayo de 2017

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Scanned with CamScanner

icontec
internacional

certifica que:

Elsy Rocío Hernández Montoya

C.C. 28.632.486

Asistió al Curso

ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN NTC ISO 14001:2015

Con una intensidad de 8 horas

Ibagué, 25 de Mayo de 2017

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Scanned with CamScanner

icontec
internacional

certifica que:

Elsy Rocío Hernández Montoya

C.C. 28.632.486

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN AUDITORES INTERNOS MECI GP 1000

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

- Estructura y Articulación de la GP 1000 y el MECI 2014
- Técnicas de Auditoria Integrada MECI 2014 – NTC GP 1000
- Competencias del Auditor en el Sector Público

Ibagué, 12 de Mayo de 2017

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN ENFERMEROS MILITARES

Centro Internacional de Entrenamiento en Medicina Táctica Emergencias y Desastres CIEMTED NIT 900.610.927-4
CIEM – Colombia Cuerpo Internacional de Emergencias
IOEMT – International Organization of Emergency Medical Technicians
Comité Latinoamericano de Medicina Táctica

Certifica que:

HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 28.632.486

Ha superado los requisitos teórico-prácticos correspondientes al Curso Internacional de:

Medicina Táctica APH Táctico

"Directrices Tactical Combat Casualty Care Latinoamérica"

Intensidad Horaria de 30 Horas

Dado en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2017

Héctor Guillermo Bernal Malpica
Director
Fundación Enfermeros Militares

Maritza Enciso Ceballos
Presidente
Fundación Enfermeros Militares

Scanned with CamScanner

icontec
internacional

certifica que:

Elsy Rocio Hernández Montoya

C.C. 28.632.486

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACION DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Con una intensidad de 56 horas

El contenido del programa comprendió:

- Estructura ISO 9001
- Estructura ISO 14001
- Estructura OHSAS 18001
- Interrelación de los Sistemas de Gestión para su Integración
- Técnicas de Auditoria para un Sistema de Gestión HSEQ Integrado

Ibagué, 18 de Marzo de 2013

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

CENCAPTOL

Centro de Capacitación del Tolima

NIT. 900.852.624-6

COD.: Aprobación No.08SE2021220000000014787 RES. 1178
Bureau Veritas Certificación NTC 6072:2014 09-CPR-008

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima

CENCAPTOL

Certifica que:

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 28.632.486

Realizó y aprobó la capacitación y entrenamiento nivel:

TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una duración de: 32 Horas

Realizó en Ibagué del 01 al 04 de febrero en el año 2026
Este certificado se expide en Ibagué a los 04 días del mes de febrero del 2026

Empresa contratante: ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA - INDEPENDIENTE

Nit: 28632486

ARL: POSITIVA

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Carlos Iván Martínez Cantillo
Entrenador T.S.A.
Licencia 2723 del 2022

CENCAPTOL
Centro de Capacitación del Tolima
NIT. 900.852.624-6
COD.: Aprobación No. 08SE2023220000000015428
Bureau Veritas Certificación NTC 6072:2014 09-CPR-008

Certificación de formación y entrenamiento para Trabajo en Espacios Confinados

En cumplimiento del Artículo 39 de la Resolución 0491 de 2020

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima

CENCAPTOL

Certifica que:

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 28.632.486

Realizó y aprobó la capacitación y entrenamiento nivel:

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una duración de: 16 Horas

Realizó en Ibagué del 20 al 21 de enero en el año 2026
Este certificado se expide en Ibagué a los 21 días del mes de enero del 2026

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

José German Pérez Hincapié
Entrenador
Licencia 10192 del 2021

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3496 de 27/07/2020

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, Identificado(a) con CC 28632486 de CASABIANCA, ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 6237 del 08/06/2010 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, Identificado(a) con CC 28632486 de CASABIANCA, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Continuación de la Resolución No 3496 del 27/07/2020 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 27/07/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Bogotá,D.C. _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
C.C #._____
Teléfono:_____
Correo:_____
Firma:_____

Elaboro OLIVEANTE
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA

Con Cedula de Ciudadania No. 28632486

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los treinta y un (31) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

86142014 - 31/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002628394CC28632486C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA

Identificado(a) con documento de identidad No CC28632486

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las

normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 12 de septiembre de 2024

RrsoTyPRYZ

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA
Identificado con C.C.28632486

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 23 de julio de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 10:28:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28632486
Código de Verificación	28632486260831102816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302100984

PIB
10:39:02

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28632486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

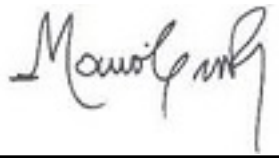

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:17 AM horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28632486**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 10:49:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28632486** y Nombre: **ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146689372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792754460

(415)7707212489984(8020) 000001479275446 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 6 3 2 4 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 6 3 2 4 8 6	1 9 9 9 1 0 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Casabianca 1 5 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	MONTOYA	ELSY	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 4 54 ED TORREON BUENA VISTA BRR LA POLA

42. Correo electrónico: rocio.hm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 6 6 4 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 0 0 4 0 1	7 0 2 0	2 0 1 0 0 4 0 1				5 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 20 : 26: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28632486 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/08/2026 10:59 AM

Código Verificación: **YR7XNU23MH**

Válida hasta: **29/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** identificado(a) con **CC** número **28.632.486** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 31 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Elsy Rocio Hernandez Montoya, identificado(a) con CC número 28632486, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 28632486
NOMBRES Y APELLIDOS	Elsy Rocio Hernandez Montoya
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/03/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	355 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2013
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 28632486 Trabajador Independiente Desde 26/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 28632486 Trabajador Independiente Desde 01/06/2025 Hasta 31/10/2025N.I.T. 860090915 ACTIVOS S A S Desde 02/09/2024 Hasta 01/09/2025

Generado por interfaces 31/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1981

CASABIANCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-1999 CASABIANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00130551-F-0028632486-20081122 0006645747A 2 6350020369

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Alturas y Espacio Confinado (Ingreso) **Fecha de consulta:** 22/01/2026

Información de la empresa

Empresa: **Empresa en misión:**

Actividad económica de la empresa:

NIT:

Información paciente



Nombre completo: Elsy Rocio Hernandez Montoya **Identificación:** CC: 28632486

Responsable: El mismo paciente **Acompañante:** Ninguno

Cargo: Asesor **Fecha nacimiento:** 16/03/1981

Edad: 44 **Genero:** Femenino

Estado civil: Soltero **Escolaridad:** Posgrado (Especialización)

Teléfono: 3223666408 **Dirección:** Tolima, Ibagué, Cll. 4 N°. 4-54 Torreon Buena Vista B/ La Pola

Nº hijos: 1 **ARL:** ARL SURA

EPS: EPS Sanitas **AFP:** Protección S.A.

Exámenes analizados

- **Audiometría** .
- **Espirometría** .
- **Examen medico ocupacional con enfasis osteomuscular** .
- **Laboratorio** : Colesterol total; Glicemia; Trigliceridos .
- **Prueba psicológica** .
- **Visiometría** .

Concepto de aptitud

Apto para el Cargo y Apto para Trabajo en Alturas y Espacio Confinado

Anexo

1. DIETA NORMOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.
7. REQUIERE USO DE CORRECCION OPTOMETRICA - SE SUGIERE VALORACION PO ROPTOMETRIA - CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA EN SU EPS
8. EVITAR EXPOSICION A FUENTES SONORAS O DE RUIDO SUPERIORES A 85 db - NO USAR AUDIFONOS DE ENTRETENIMIENTO INTRA O EXTRA LABORAL – CONTROL AUDIOMETRICO ANUAL

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009



YUDI ANDREA PENAGOS RONCANCIO
Cedula de ciudadanía: 1032400530
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: 1032400530/2021 - Lic. S.O. 001267/2021

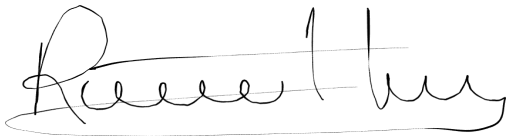

Aspirante o trabajador
Elsy Rocio Hernandez Montoya
Identificación: CC: 28632486

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Certificación
Bancaria

Miércoles, 10 de septiembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA identificado(a) con CC 28632486, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07954383894	2016-01-28	Activo	•••••

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

Yo, ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, identificada con cc 28632486 de casabianca Tolima certifico que:

Acepto, conozco y me acojo de manera integral a las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, las cuales están encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como a la preservación del medio ambiente, la promoción y protección de la salud.

Así mismo, me comprometo a participar activamente en los programas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, y a cumplir y acoger los procedimientos, instructivos, normas y disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, durante la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

En constancia se firma en Ibagué, el día 31 de agosto de 2026.

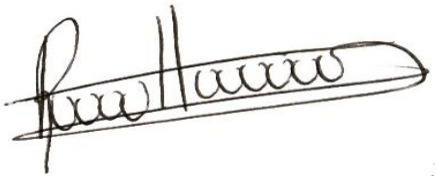

Elsy Rocio Hernández Montoya
28632486

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Yo, Elsy Rocio Hernández Montoya, identificada con CC 28632486, actuando en calidad de persona natural certifico bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

1. No me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley colombiana para contratar con entidades estatales.
2. No tengo, a la fecha de presentación de la oferta, deudas pendientes con las entidades del Municipio de Ibagué, ni con la Contaduría Pública.

La presente certificación se expide para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

En constancia se firma en Ibagué a los días 31 del mes de agosto de 2026.

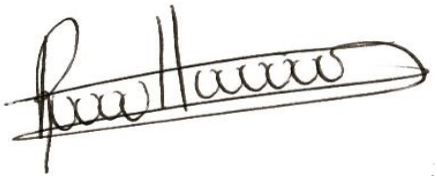

Elsy Rocio Hernández Montoya
28632486

Corporación Autónoma Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 176 DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, APOYANDO EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES EN PRO DEL SOSTENIMIENTO DE LA NORMA TECNICA NTC OHSAS 18001, POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA CORPORACION, ESTABLECIDAS POR LA DIRECCION GENERAL Y POR LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 23.660.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	338 Días.
FECHA INICIACION:	23 de febrero de 2011
FECHA FINALIZACION:	30 de enero de 2012

OBLIGACIONES DEL CONTRATÍSTA: 1) El contratista debe contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación: del servicio, como también con los elementos de protección industrial que demanda La actividad a desarrollar. 2) El contratista debe dar estricto cumplimiento a las normas ISO 9001 NTC GP1000, 14001 y OSHAS 18001. 3). Cumplir con el objeto del: contrato. 4) Constituir las pólizas pactadas en el contrato. 5) Obrar con diligencia y, el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 6) Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral, salud, pensión y riesgos profesionales. 7) Velar por el' sostenimiento y mejora del sistema de seguridad y salud ocupacional, certificado mediante la norma técnica NTC OHSAS Colombiana. 18001, en el área de la. Corporación. 8) Revisar, ajustar, Mejorar y actualizar el cronograma de actividades del programa de salud ocupacional, el panorama d~ riesgos, los planes de: evaluación por sedes el programa de salud ocupacional y todos sus subprogramas. La matriz de peligros y riesgos, y en general todas las herramientas con las que cuenta el sistema de seguridad y salud ocupacional para su eficiente ejecución. . 9) Investigar las causas que. Afectan la salud de los funcionarios de la Corporación. 10) Proponer médicas y el desarrollo. de actividades que procuren y mantengan la salud en ~ lugares y

Scanned with CamScanner

ambientes de ; trabajo. 11) Participar en actividades de capacitación n salud ocupacional a los miembros del COPASO, brigadistas de la Corporación, direcciones territoriales y en , genera a los funcionarios de la Corporación cuando sea pertinente. 12) Colaborar con el anilisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar' las medidas correctivas a que hayan lugar para evitar su Ocurrencia. 13) Promover: la elaboración de planes de trabajo por parte del Comité Paritario de salud; Ocupacional, al interior del programa de salud ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones. 14) Asesorar al comité paritario de salud ocupacional de la entidad, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones. 15) Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al desarrollo del programa de salud ocupacional, para atender las solicitudes y visitas de las autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del sistema general de riesgos profesionales. 16) Presentar ante el comité paritario de salud ocupacional de la Entidad, los informes correspondientes a la ejecución del programa de salud: ocupacional conforme al cronograma de actividades establecido. 17) Planear y diseñar las estrategias tendientes a la sensibilización y promoción de la salud ocupacional en la entidad. 18) Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios de la entidad. 1'9) Estudiar las condiciones de trabajo y de salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atentan contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la entidad. 20) Visitar periódicamente las cuatro direcciones territoriales que hacen parte de la corporación. Asesorar, revisar y verificar que estén cumplimiento con los lineamientos del sistema de seguridad y salud ocupacional y realizar los ajustes necesarios. 21) Presentar informes de avance. 22) Las demás inherentes al objeto del contrato y que se requieran para cumplir con el objeto del contrato. 23) El contratista manifiesta que no empleará personal en la ejecución del presente compromiso contractual, sin embargo la Corporación le advierte que debe dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y la cancelación de parafiscales (SENA. ICBF y Caja de Compensación Familiar) en el evento de emplear personal 24) Las demás actividades que correspondan a la naturaleza de este servicio. 25) liquidar el presente contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la suscripción del acta de única de recibo.

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 148 DEL 20 DE ABRIL DE 2012

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO EXPERTO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA QUE SE VELE POR EL SOSTENIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS 18001.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.492.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	315 Días.
FECHA INICIACION:	23 de abril de 2012
FECHA FINALIZACION:	7 de marzo de 2013

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) El contratista debe contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación del servicio, como también con los elementos de protección industrial que demanda la actividad a desarrollar. 2) Velar por sostenimiento Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001 en el área de la jurisdicción de la Corporación, desarrollando las actividades que continuación relaciono: a investigar las causas, que afectan la salud de los trabajadores b. Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo c. Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional cf. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia e. Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del Comité al interior del Programa de Salud Ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones f. Asesorar al Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones g. Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al desarrollo del Programa de Salud Ocupacional, para atender las solicitudes y visitas de las autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del Sistema General de Riesgos Profesionales. h. Presentar ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad, los informes correspondientes a la ejecución del Programa de Salud Ocupacional conforme al cronograma de actividades establecido. I. Planear y diseñar las estrategias tena lentes a la sensibilización y promoción ce la salud ocupacional

Scanned with CamScanner

en la Entidad j. Establecer actividades de prevenci6n de accidentes y enfermedades profesionales tendientes a mejorar las condiciones de trabajo. salud y calidad de vida de los funcionarios de la Entidad. k. Estudiar las condiciones de trabajo y de salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atentan contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la Entidad l. Apoyar al área de Recursos Humanos y demás dependencias en la elaboraci6n y actualizaci6n de las matrices de riesgos y peligros, de conformidad a lo establecido en la' norma de calidad OHSAS 18:001. m. Adelantar el registro de indicadores de gesti6n de ausentismo laboral originados en Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional ATEP y presentar los informes correspondientes 3) Cumplir con el objeto del contrato. 4) Constituir las p6lizas pactadas en el contrato. 5) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor. 6) Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensi6n y riesgos profesionales. 7) El Contratista debe cumplir con los requisitos exigidos por la norma técnica de calidad ISO 9001:2008; 14.001:2004; 18001: 2007. 8) Presentar certificación de Vacunación de: Influenza, Tétano, leptospirosis. 9) Observar buen comportamiento en sitios y eventos públicos, en los cuales se vea involucrado el nombre de la Corporaci6n *10)* Aportar al grupo una actitud positiva y de alta calidad humana 11) El contratista debe encontrarse afiliado a la misma administradora de riesgo a la cual pertenece la entidad. 12) El contratista debe cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud .9cupacional que tenga establecidas la Corporaci6n, en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado de gestion, implementado por la entidad. 13) El contratista debe cumplir con un cuadro de vacunaci6n según lo estipulado por la Corporaci6n. 14) El contratista debe usar siempre ropa adecuada, portar su identificaci6n como contratista de la autoridad ambiental y siempre. Que se requiera necesario utilizar los elementos de protecci6n personal de manera correcta Según la actividad o tarea a realizar). 15) Los accidentes deben ser reportados por el contratista dentro de las primeras 48 horas a su Interventor y este a la Oficina de recursos Humanos – salud ocupacional .1 contratista deberá apoyar la investigaci6n del accidente. 16) Informar inmediatamente a la correspondiente interventoría de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo. 17) El contratista deberá participar en todas las actividades de 5.0, organizadas peri6dicamente - por sistema de calidad, Recursos Humanos y Salud Ocupacional 18) Las demás actividades que correspondan, a la naturaleza de este servicio. 19) Liquidar el presente contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la suscripci6n del acta de única de recibo

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DEL 12 DE MARZO DE 2013

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO EXPERTO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA QUE SE VELE POR EL SOSTENIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS 18001.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 48.339.200.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	480 Días.
FECHA INICIACION:	12 de marzo de 2013
FECHA FINALIZACION:	11 de julio de 2014

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) El contratista debe contar con todos los elementos tecnológicos Y Logísticos necesarios para la prestación del servicio. Como con los elementos de protección industrial que demanda la actividad 2) El contratista debe dar estricto cumplimiento a las normas ISO 9001, 114001 Y OSHAS 18001. 3) Cumplir con el objeto del contrato. 4) Constituir las pólizas pactadas en el contrato. 5) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos, que le encomiende el supervisor del contrato. 6) Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos laborales 7) velar por el sostenimiento de la norma técnica NTC OHSAS Colombiana 18001 en el área de la jurisdiccion de la Corporación. Desarrollando las actividades que continuación relaciono: a. Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores ; b. Proponer medidas Y el desarrollo de actividades que procuren Y mantengan la salud en los lugares Y ambientes de trabajo; c. Participar en capacitación en salud ocupacional; d. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo Y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar la ocurrencia ; e. Promover la elaboración de planes de trabajo al interior del Programa de Salud Ocupacional. con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones; f. asesorar al comité Paritario de Salud

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Ocupacional de la Entidad. para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones; g. Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al desarrollo del Programa de Salud Ocupaci0nel. para para atender las solicitudes y visitas de las autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del sistema general de riesgo profesionales; **h.** presentar ante el comité Paritario de salud ocupacional de la Entidad, los informes correspondientes a la ejecución del Programa de salud Ocupacional conforme al cronograma de actividades establecidos de la salud ocupacional en la Entidad **i..** planear y diseñar las estrategias tendientes a la sensibilización y promoción de las salud ocupacional en la entidad: j. establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales tendientes a mejorar las condiciones de trabajo salud y calidad de vida de los funcionarios de la entidad **j)** estudiar las condiciones de trabajo y de la salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atenta contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la entidad k) las demás que le sean asignadas Y corresponden • la naturaleza Y objeto. **8)** El contratista debe aceptar y cancelar oportunamente su afiliación a la misma administradora de riesgo de la entidad **9)** el contratista debe cumplir con las normas de calidad ambiental y seguridad industrial y de salud que tenga establecida la corporación **10)** el contratista debe cumplir con el cuadro de vacunación establecido por la corporación. **11)** el contratista debe usa r siempre ropa adecuada , portar su identificación como autoridad ambiental **12)** los accidentes deben ser reportados por el contratista dentro de las primeras 48 horas a su supervisor **13)** informar inmediatamente a la correspondiente supervisión de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO ,** a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 294 DEL 25 DE JULIO DE 2014

OBJETO: prestar los servicios profesionales de manera independiente, libre y autónoma, como experto en salud ocupacional, para velar por la implementación y sostenimiento Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 20.215.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	195 Días.
FECHA INICIACION:	28 de Julio de 2014
FECHA FINALIZACION:	12 de febrero de 2015

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) El contratista debe contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación del servicio, como también con los elementos de protección industrial que demanda la actividad a desarrollar. **2)** El contratista debe dar estricto cumplimiento a las normas ISO 9001, 14001 y OSHAS 18001. **3)** Cumplir con el objeto del contrato. **4)** Constituir las pólizas pactadas en el contrato. **5)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne o encomiende el supervisor del contrato. **6)** Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos profesionales. **7)** Velar por sostenimiento Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001 en el área de la jurisdicción de la Corporación, desarrollando las actividades que continuación relaciono: Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores, Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo, Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia, Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del Comité al interior del Programa de Salud Ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones, Asesorar al Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones, Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al desarrollo del Programa

Scanned with CamScanner

de Salud Ocupacional, para atender las solicitudes y visitas de las autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del Sistema General de Riesgos Profesionales, Presentar ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad, los informes correspondientes a la ejecución del Programa de Salud Ocupacional conforme al cronograma de actividades establecido, Planear y diseñar las estrategias tendientes a la sensibilización y promoción de la salud ocupacional en la Entidad, Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios de la Entidad, Estudiar las condiciones de trabajo y de salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atentan contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la Entidad **8)** El contratista debe aceptar y cancelar oportunamente su afiliación a la misma administradora de riesgos de la entidad. **9)** El contratista debe cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecidas la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado de gestión, implementado por la entidad. **10)** El contratista debe cumplir si a ello hay lugar, con cuadro de vacunación según lo determinado por la Corporación. **11)** El contratista debe usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta. Según la actividad o tarea a realizar). **12)** Los accidentes deben ser reportados por el contratista dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de Recursos Humanos - Salud Ocupacional. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente. **13)** Informar inmediatamente a la correspondiente supervisión de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO ,** a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 64 DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

OBJETO: prestar los servicios profesionales de manera independiente, libre y autónoma, como experto en salud ocupacional, para velar por el sostenimiento y mejoramiento continúo de la Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 32.551.333.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	314 Días.
FECHA INICIACION:	17 de febrero de 2015
FECHA FINALIZACION:	30 de diciembre de 2015

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) El contratista debe contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación del servicio, como también con los elementos de protección industrial que demanda la actividad a desarrollar. **2)** El contratista debe dar estricto cumplimiento a las normas ISO 9001, 14001 y OSHAS 18001. **3)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne o encomiende el supervisor del contrato. **4)** Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos profesionales. **5)** Velar por sostenimiento Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001 en el área de la jurisdicción de la Corporación, desarrollando las actividades que continuación relaciono: Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores, Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo, Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia, Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del Comité al interior del Programa de Salud Ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones, Asesorar al Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones, Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al desarrollo del Programa

Scanned with CamScanner

de Salud Ocupacional, para atender las solicitudes y visitas de las autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del Sistema General de Riesgos Profesionales, Presentar ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad, los informes correspondientes a la ejecución del Programa de Salud Ocupacional conforme al cronograma de actividades establecido, Planear y diseñar las estrategias tendientes a la sensibilización y promoción de la salud ocupacional en la Entidad, Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios de la Entidad, Estudiar las condiciones de trabajo y de salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atentan contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la Entidad. **6)** El contratista debe aceptar y cancelar oportunamente su afiliación a la misma administradora de riesgos de la entidad. **7)** El contratista debe cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecidas la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado de gestión, implementado por la entidad. **8)** El contratista debe cumplir si a ello hay lugar, con cuadro de vacunación según lo determinado por la Corporación. **9)** El contratista debe usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta. Según la actividad o tarea a realizar). **10)** Los accidentes deben ser reportados por el contratista dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de Recursos Humanos - Salud Ocupacional. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente. **11)** Informar inmediatamente a la correspondiente supervisión de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 37 DEL 5 DE FEBRERO DE 2016

OBJETO: prestar los servicios profesionales de manera independiente, libre y autónoma, como experto en salud ocupacional, para velar por el sostenimiento y mejoramiento continúo de la Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 38.812.800.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	360 Días.
FECHA INICIACION:	5 de febrero de 2016
FECHA FINALIZACION:	4 de febrero de 2017

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) El contratista debe contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación del servicio, como también con los elementos de protección industrial que demanda la actividad a desarrollar. **2)** El contratista debe dar estricto cumplimiento a las normas ISO 9001, 14001 y OSHAS 18001. **3)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne o encomiende el supervisor del contrato. **4)** Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos laborales . **5)** Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores **6)** Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. **7)** Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, colabora en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctiva a que haya lugar para evitar su ocurrencia **8)** Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del comité al interior del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo , con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones. **9)** Asesorar el comité paritario COPASST de la entidad, para garantizar el cal cumplimiento de sus funciones **10)** Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para atender las solicitudes y visitas de la autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del sistema

Scanned with CamScanner

general de riesgos laborales **11)** Presentar ante el comité paritario COPASST, los informes correspondientes a la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, conforme al cronograma de actividades establecido **12)** Planear y diseñas las estrategias tendientes a la sensibilización y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo **13)** Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios de la entidad **14)** Estudiar las condiciones de trabajo y de salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atenta contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la entidad **15)** El contratista debe aceptar y cancelar oportunamente su afiliación a la misma administradora de riesgos de la entidad. **16)** El contratista debe cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecidas la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado de gestión, implementado por la entidad. **17)** El contratista debe cumplir si a ello hay lugar, con cuadro de vacunación según lo determinado por la Corporación. **18)** El contratista debe usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta. Según la actividad o tarea a realizar). **19)** Los accidentes deben ser reportados por el contratista dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de Recursos Humanos - Salud Ocupacional. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente. **20)** Informar inmediatamente a la correspondiente supervisión de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO ,** a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 62 DEL 9 DE FEBRERO DE 2017

OBJETO: Contratar los servicios profesionales especializados de experta en Seguridad Industrial Higiene y Gestión Ambiental, para que de manera independiente, libre y autónoma, apoye a CORTOLIMA, en el sostenimiento y mejoramiento continuo de la Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.783.402.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	270 Días.
FECHA INICIACION:	9 de febrero de 2017
FECHA FINALIZACION:	8 de noviembre de 2017

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. 2.- Participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. 3.- Promover la elaboración de plan de trabajo para el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4.- Asesorar al Comité Paritario- COPASST de la Entidad, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones. 5._ Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para atender las solicitudes y visitas de las autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del Sistema General de Riesgos Laborales. 6.- Presentar ante el Comité Paritario COPASST, los informes correspondientes a la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al cronograma de actividades establecido.7.- Planear y diseñar las estrategias tendientes a la sensibilización y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 8.- Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios de la Entidad. 9.- Estudiar las condiciones de trabajo y de salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atentan

Scanned with CamScanner

contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la Entidad. 10.- Realizar inspecciones de higiene y seguridad industrial en las diferentes sedes de la entidad. 11.- Previo a la suscripción del acta de recibo final, la contratista debe diligenciar el formato F_21 *"Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación* **OBLIGACIONES GENERALES:** 1.- Cumplir con el objeto del contrato. 2.- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le solicite el supervisor del contrato. 3.- Presentar informes de ejecución del contrato al supervisor que le sea asignado. 4.- Presentar los certificados de pagos salud, pensión y ARL. 5.- Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación. 6.- Cumplir si a ello hay lugar, con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación. 7.- Usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta. Según la actividad o tarea a realizar. 8.- Reportar accidente laboral dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de Gestión Humana y Seguridad y salud en el trabajo y apoyar la investigación del accidente. 9.- Informar inmediatamente a la correspondiente supervisión de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo. **10.-** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Tolima

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificada con la cedula No. **28.632.486** , Celebró y ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, los contratos que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 547 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

OBJETO: Contratar los servicios profesionales especializados de manera independiente, libre y autónoma, como experto en Seguridad y Salud en el Trabajo, para que se vele por el sostenimiento y mejoramiento continuo de la Norma Técnica NTC OHSAS Colombiana 18001.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 27.363.024.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	240 Días.
FECHA INICIACION:	10 de noviembre de 2017
FECHA FINALIZACION:	10 de Julio de 2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. 2.- Participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. 3.- Promover la elaboración de plan de trabajo para el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4.- Asesorar al Comité Paritario- COPASST de la Entidad, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones. 5._ Mantener actualizada y disponible la información correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para atender las solicitudes y visitas de las autoridades competentes y de las encargadas de la vigilancia y el control del Sistema General de Riesgos Laborales. 6.- Presentar ante el Comité Paritario COPASST, los informes correspondientes a la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al cronograma de actividades establecido.7.- Planear y diseñar las estrategias tendientes a la sensibilización y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 8.- Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios de la Entidad. 9.- Estudiar las condiciones de

Scanned with CamScanner

trabajo y de salud de los funcionarios para identificar los factores de riesgo que atentan contra la integridad física de estos y los bienes materiales de la Entidad. 10.- Realizar inspecciones de higiene y seguridad industrial en las diferentes sedes de la entidad. 11.- Realizar las investigaciones de accidentes de trabajo con el apoyo del COPASST 12.- Previo a la suscripción del acta de recibo final, la contratista debe diligenciar el formato F_21 *"Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación* **OBLIGACIONES GENERALES:** 1.- Cumplir con el objeto del contrato. 2.- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le solicite el supervisor del contrato. 3.- Presentar informes de ejecución del contrato al supervisor que le sea asignado. 4.- Presentar los certificados de pagos salud, pensión y ARL. 5.- Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación. 6.- Cumplir si a ello hay lugar, con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación. 7.- Usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta. Según la actividad o tarea a realizar. 8.- Reportar accidente laboral dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de Gestión Humana y Seguridad y salud en el trabajo y apoyar la investigación del accidente. 9.- Informar inmediatamente a la correspondiente supervisión de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo. **10.-** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializada Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL
NIT No. 800089809-6

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Señora **ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA,** identificada con CC. No. 28.632.486 de Casabianca, tiene en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: 0024 DE MARZO 01 DE 2017

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA NORMA NTC OHSAS 18001:2007 Y AL DECRETO 1072 DE MAYO 26 DE 2015, DECRETO 52 DE 2017 PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN"

VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.036.000.oo
VALOR ADICIÓN No. 01:	$ 18.018.000.oo
VALOR TOTAL:	$ 54.054.000.oo
PLAZO EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
PLAZO PRÓRROGA No. 01:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	DIECISÉIS (16) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	MARZO 10 DE 2017
FECHA TERMINACIÓN:	JUNIO 24 DE 2018

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General

Elaboro: Leonora Ramirez

Scanned by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL
NIT No. 800089809-6

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Señora ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, identificada con CC. No. 28.632.486 de Casabianca, tuvo en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, según Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de enero 30 de 2017:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: 0114 DE OCTUBRE 26 DE 2016

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PARA LOGRAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1072 DE MAYO 26 DE 2015 Y OHSAS 18001"

VALOR DEL CONTRATO: $ 8.000.000.oo

PLAZO EJECUCIÓN: TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN: NOVIEMBRE 01 DE 2016
FECHA TERMINACIÓN: ENERO 30 DE 2017

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General

Elaboro: Leonora Ramirez

Scanned by CamScanner

ESTABLECIMIENTO FERREAGRO

CERTIFICA:

Que **ROCIO HERNANDEZ MONTOYA** identificada con cedula de ciudadanía numero 28.632.486 expedida en Casabianca Tolima formulo y desarrollo todas las actividades relacionadas con Salud Ocupacional de acuerdo a los requerimientos exigidos en la legislación vigente, en el establecimiento comercial FERREAGRO , a partir del 2 de Enero, hasta el 31 de Mayo de 2009.

Casabianca Tolima, Julio 21 de 2009

IRSA TATIANA MORENO
Representante legal

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL
Nit No. 800089809-6
CARRERA 3 No. 1-04 LA POLA
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL-
Conmutador 2756000

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Señora ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, identificada con CC. N° 28.632.486 de Casabianca, tuvo en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, según Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del 30 de enero de 2017:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: 0114 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESONALES DE UN ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PARA LOGRAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1072 DE MAYO 26 DE 2015 Y OHSAS 18001"

PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO: $ 8.000.000.oo
FECHA DE INICIACION: NOVIEMBRE 01 DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: ENERO 30 DE 2017

Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Señora ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, identificada con CC. N° 28.632.486 de Casabianca, tuvo en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, según Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del 25 de julio de 2018:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: 0024 DEL 01 DE MARZO DE 2017

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESONALES DE UN ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA NORMA NTC OHSAS 18001:2007 Y AL DECRETO 1072 DE MAYO 26 DE 2015, DECETO 052 DE 2017 PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN"

PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) MESES
PLAZO PRÓRROGA 01:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	DIECISEIS (16) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.036.000.oo
VALOR ADICIÓN No. 01:	$ 18.018.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 54.054.000.oo
FECHA DE INICIACIÓN:	MARZO 10 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	JULIO 24 DE 2018

Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Señora ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, identificada con CC. N° 28.632.486 de Casabianca, tiene en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:	0148 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOOS DE UN PROFESIONAL JUNIO 2, PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA NORMA NTC OHSAS 18001:2007, DECRETO 1072 DE MAYO 26 DE 2015, DECRETO 052 DE 2017, RESOLUCIÓN 1111 DE 2017, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SIG Y APOYO EN LA TRANSICIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL 45001 VERSIÓN 2018, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13.600.000.oo
FECHA DE INICIACIÓN:	OCTUBRE 26 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	FEBRERO 25 DE 2019

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2018.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General

Elaboro: Leonora Ramirez

NIT: 890.702.021-7	*MUNICIPIO DE CASABIANCA* *DESPACHO DEL ALCALDE* *CODIGO 100*	*Fecha: 29 Mayo*
	CERTIFICACIÓN	*Año 2010*

CERTIFICA:

Que ***ROCIO HERNANDEZ MONTOYA*** *identificada con cedula de ciudadanía numero 28.632.486 expedida en Casabianca Tolima presto su servicio en la Alcaldía Municipal de Casabianca Tolima como Agente Educativo a partir del 15 de febrero, hasta el 31 de diciembre del 2000 y un segundo periodo a partir del 5 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2002*

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Casabianca Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de Dos mil Diez

JORGE CIFUENTES
Alcalde Popular

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.02.2.2

Ibagué, 30 de abril de 2019

A quien pueda interesar:

El Suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno a la Gestión y Líder del Proceso de Evaluación Institucional informa que la Dra. ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 28632486 se desempeñó como Auditor Líder en la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA; de igual manera, que la Dra. Hernández, durante su estadía como servidora pública de la Corporación, desarrolló un total de 112 horas de auditoría interna HSEQ.

Cordial saludo,

Jhon Jairo Romero Guzmán
Asesor Control Interno a la Gestión
Corporación Autónoma Regional del Tolima

Proyectó: Jhon Jairo Romero Guzmán
Reviso: n/a
Elaboro: n/a
Anexos: n/a

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL
NIT. 860002183 - 9

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) Hernandez Montoya, Elsy Rocio identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 28632486; trabajó en AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. - ARL, desde el día 9 de febrero del año 2021 hasta el 2 de marzo del año 2022, con un Contrato a Termino Indefinido, desempeñando a la fecha de retiro el cargo de Profesional I Prod Reg Sector Infraestructura 6 ARL IBG Cl 14a y un salario básico mensual de $ 2.919.200, el motivo de terminación de su vinculo laboral fue por Renuncia Voluntaria.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el 3 de marzo del año 2022.

Para cualquier información adicional o referencias, comunicarse al teléfono (601) 7421400 Ext. 6464 de Lunes a Jueves de 12:00 p.m a 4:00 p.m y Viernes de 12:30 p.m a 3:30 p.m.

Cordialmente,



CORTES CRISTANCHO FRANZ AUGUSTO .
Líder Compensación Beneficios y Data SEG.
GESTION HUMANA / AXA COLPATRIA.

CALIDAD EMPRESARIAL
NIT 65.745.694 DE IBAGUÉ

HACE CONSTAR QUE:

la señora Elsy Rocio Hernández Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.632.486 de Casabianca Tolima, desarrollo actividades para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional bajo los estándares de la Norma 18001: 2007 durante el año 2015, en la Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA, destacándose por la seriedad y profesionalismo.

La anterior constancia es dada por la solicitud de la interesada, a los 12 días mes Enero del 2016.

Cordialmente,

INGRID AMPARO MORAD CAMPOS
Gerente general.

Calidad Empresarial- teléfonos: 3108615038-3152675046
Email: ingridamparo1@hotmail.com

CONSERVATORIO DEL TOLIMA
1906
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y ARTES

LA COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CERTIFICA.

Que ROCIO HERNANDEZ MONTOYA identificada con C.C 28.632.486 de Casablanca (Tol) desarrollo responsable y eficientemente la pasantia en Salud Ocupacional, centrando su trabajo en el estudio de factor de riesgo ruido y realizando actividades de Salud Ocupacional ordenadas por la ley como la actualización del programa anual con sus respectivo cronograma de actividades entre otras. Dicha pasantia fue desarrollada en la oficina de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima a partir del mes de Agosto y hasta el Diciembre del 2009 para un total de 800 horas.

Ibagué. Mayo 13 de 2010.

JULIE LORENA GARCIA GÓMEZ
COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Edificio Bolivariano: Carrera 1ª Calle 9ª Teléfonos: (8) 2639139 - (8) 2612816 Fax: (8) 2625355 - (8) 2615378
www.conservatoriodeltolima.edu.co - e-mail: facultad@conservatoriodeltolima.edu.co
Ibagué - Colombia

CONSORCIO SANTA RITA

Nit. 890.331.264-2

Tel: 3112169124

CERTIFICA:

Que ROCIO HERNANDEZ MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía numero 28.632.486 expedida en casabianca Tolima presto su servicio en el CONSORCIO SANTA RITA como inspectora de seguridad industrial, formulando y desarrollando todas las actividades relacionadas con la salud ocupacional, de acuerdo a los requerimientos exigidos en la legislación vigente, a partir del 20 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2010.

Dada en Ibagué Tolima a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diez

Ing. ALEJANDRO CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SANTA RITA
OBRA MATERNO INFANTIL HOSPITAL FEDERICO LLERAS
IBAGUE TOLIMA

CONSORCIO VIAL SB 2014

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAL SB 2014

Nit. 900.724.809-3

Que **ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA,** identificada con C.C. 28.632.486 de Casabianca (Tolima) Profesional en Salud Ocupacional, laboró para este Consorcio como Profesional SISOMA, implementando el Sistema Integral de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para el siguiente proyecto:

Contrato No. :	069 de Abril 15 de 2014.
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA SAN JOSE COLON DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Contratante:	Municipio de Santa Isabel (Tolima).
Interventor:	CONSORCIO INTERVIAS
Supervisor:	Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos – Santa Isabel Tolima
Valor Inicial:	$ 899.758.582,80
Valor ejecutado:	$ 899.758.540.70
Plazo inicial:	Cinco (5) meses.
Plazo adicional:	Veinte (20) días.
Plazo total:	Cinco (5) meses veinte (20) días.
Fecha Acta de inicio:	Junio 17 de 2014
Fecha Acta Final:	Diciembre 5 de 2014.

Se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de Abril de 2015.

YAMEL SIERRA CASTRO
CC. 14.241.284 de Ibagué
R.L. Consorcio Vial SB 2014

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.02.2.2

Ibagué, 30 de abril de 2019

A quien pueda interesar:

El Suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno a la Gestión y Líder del Proceso de Evaluación Institucional informa que la Dra. ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 28632486 se desempeñó como Auditor Líder en la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA; de igual manera, que la Dra. Hernández, durante su estadía como servidora pública de la Corporación, desarrolló un total de 112 horas de auditoría interna HSEQ.

Cordial saludo,

Jhon Jairo Romero Guzmán
Asesor Control Interno a la Gestión
Corporación Autónoma Regional del Tolima

Proyectó: Jhon Jairo Romero Guzmán
Reviso: n/a
Elaboro: n/a
Anexos: n/a

LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
NIT 860.007.538-2

HACE CONSTAR

Que La ***Federación Nacional de Cafeteros de Colombia****, es una entidad gremial de derecho privado como consta en sus Estatutos y todas las relaciones con sus trabajadores están regidas por el Código Sustantivo del Trabajo.*

Que ***ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA*** *, identificado(a) con* ***Cédula de Ciudadanía*** *No.* ***28.632.486,*** *presta sus servicios a esta Entidad desde el* ***10 de junio de 2019*** *mediante contrato de trabajo a termino* ***Fijo .***

Que ***ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA*** *, desempeña el cargo de* ***ANALISTA GESTION HUMANA*** *.*

Para constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , a los 06 días del mes de mayo de 2020 .

GILDARDO MONRROY GUERRERO
DIRECTOR EJECUTIVO

Costado occidental de la calle 145 en la Av Chicala, contiguo a la glorieta del Aeropuerto Perales.
Teléfono:(8) 2739424 ext. 1169 - 1170
www.cafedecolombia.com - Ibagué - Tolima

OFICINA ASEOSRA JUDICA - GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ MONTOYA ELSY ROCIO** , identificado (a) con cedula de ciudadania Nro. **28632486** , celebro y ejecuto con la Corporacion Autonoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" , los contratos que a continuacion se describen:

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES			
NUMERO	176	del	miércoles, 23 febrero, 2011		
VALOR		23,660,000.00	PLAZO (Dias):	338	
FECHA INICIO	miércoles, 23 febrero, 2011				
FECHA FINALIZACION	lunes, 30 enero, 2012				
FECHA LIQUIDACION	jueves, 16 febrero, 2012				
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, APOYANDO EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES EN PRO DEL SOSTENIMIENTO DE LA NORMA TECNICA NTC OHSAS 18001, POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA CORPORACION, ESTABLECIDAS POR LA DIRECCION GENERAL Y POR LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES			
NUMERO	148	del	viernes, 20 abril, 2012		
VALOR		30,492,000.00	PLAZO (Dias):	315	
FECHA INICIO	lunes, 23 abril, 2012				
FECHA FINALIZACION	jueves, 7 marzo, 2013				
FECHA LIQUIDACION	miércoles, 5 junio, 2013			No Liquidado	
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO EXPERTO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA QUE SE VELE POR EL SOSTENIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS 18001.				

OFICINA ASEOSRA JUDICA - GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 64 del martes, 12 marzo, 2013

VALOR 48,339,200.00 PLAZO (Dias): 480

FECHA INICIO martes, 12 marzo, 2013

FECHA FINALIZACION viernes, 11 julio, 2014

FECHA LIQUIDACION jueves, 9 octubre, 2014 No Liquidado

OBJETO PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO EXPERTO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA QUE SE VELE POR EL SOSTENIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS 18001

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 294 del viernes, 25 julio, 2014

VALOR 20,215,000.00 PLAZO (Dias): 195

FECHA INICIO lunes, 28 julio, 2014

FECHA FINALIZACION jueves, 12 febrero, 2015

FECHA LIQUIDACION miércoles, 13 mayo, 2015 No Liquidado

OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA, COMO EXPERTO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA VELAR POR LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO NORMA TÉCNICA NTC OHSAS COLOMBIANA 18001.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 64 del martes, 17 febrero, 2015

VALOR 32,551,333.00 PLAZO (Dias): 314

FECHA INICIO martes, 17 febrero, 2015

FECHA FINALIZACION miércoles, 30 diciembre, 2015

FECHA LIQUIDACION martes, 29 marzo, 2016 No Liquidado

CERTIFICA

OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA, COMO EXPERTO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA VELAR POR EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINÚO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS COLOMBIANA 18001.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 37 del viernes, 5 febrero, 2016

VALOR 38,812,800.00 PLAZO (Dias): 360

FECHA INICIO viernes, 5 febrero, 2016

FECHA FINALIZACION sábado, 4 febrero, 2017

FECHA LIQUIDACION viernes, 5 mayo, 2017 No Liquidado

OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA, COMO EXPERTO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA VELAR POR EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINÚO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS COLOMBIANA 18001.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 62 del jueves, 9 febrero, 2017

VALOR 30,783,402.00 PLAZO (Dias): 270

FECHA INICIO jueves, 9 febrero, 2017

FECHA FINALIZACION miércoles, 8 noviembre, 2017

FECHA LIQUIDACION martes, 6 febrero, 2018 No Liquidado

OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE EXPERTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL, PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA, APOYE A CORTOLIMA, EN EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS COLOMBIANA 18001.

OFICINA ASEOSRA JUDICA - GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES		
NUMERO	547	del	jueves, 9 noviembre, 2017	
VALOR		41,044,536.00	PLAZO (Dias):	360
FECHA INICIO	viernes, 10 noviembre, 2017			
FECHA FINALIZACION	viernes, 9 noviembre, 2018			
FECHA LIQUIDACION	jueves, 7 febrero, 2019		No Liquidado	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA, COMO EXPERTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA QUE SE VELE POR EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA NORMA TÉCNICA NTC OHSAS COLOMBIANA 18001.			

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES		
NUMERO	500	del	martes, 13 noviembre, 2018	
VALOR		10,866,540.91	PLAZO (Dias):	90
FECHA INICIO	martes, 13 noviembre, 2018			
FECHA FINALIZACION	miércoles, 13 febrero, 2019		En Ejecucion	
FECHA LIQUIDACION	martes, 14 mayo, 2019		No Liquidado	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA, COMO EXPERTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA QUE SE VELE POR EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA NORMA Y LA TRANSICIÓN A LA ISO 45001;2018.			

La presente certificacion se expide en la ciudad de Ibague a solicitud de **El interesado**

A fecha: **jueves, 29 noviembre, 2018**

RAMON SANCHEZ CRUZ

Oficina Asesora Juridica - Gestion Contractual

Reviso: Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo

Santiago de Cali, 16 de diciembre del 2022

EMPRESA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAS
900.075.097 - 0

CERTIFICA QUE:

La señora, ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, identificada con el número de cedula 28632486 de CASAVIANCA TOLIMA, laboro con nosotros desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de ASESOR POR PROYECTO POSITIVA ARL.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el dieciséis (16) del mes de diciembre del 2022.

Cordialmente,

CLARA INES MONTOYA RESTREPO
Coordinadora de Procesos y Talento humano

ESSO
Empresa Salud y Seguridad Ocupacional S.A.S
NIT. 900.075.097-0

Correo: c.montoya@essoltda.com.co
Tel: 3482114 – 3184475945
Dirección: Calle 19 Norte #2N-29 Of. 3401 B

ASESORIAS PROFESIONALES EN SGSST S.A.S.

NIT. 900.313.732-1

CERTIFICA

Que el señor (a) ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No,28632486, trabajó en nuestra empresa desde el 9 de enero de 2024 hasta el 16 de abril de 2024, desempeñando el cargo de APP GRADO II para el proyecto ARL POSITIVA cliente ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE ,
con un contrato Obra Labor.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los (16) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

Yuri Alejandra Guzmán
Analista de talento humano
contratacion.gh@asepro.com.co
Tel. 3026824001

ALIADOS EN TECNOLOGIA Y CALIDAD SAS
NIT 900.390.309-7

CERTIFICA QUE:

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA
CC. No. 28.632.486 de Casabianca Tolima

Presta servicios para la compañía desde abril 23 de 2023, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, como **AUDITOR EXTERNO DE PROYECTOS** basado en las normas internacionales de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Estas son algunas de las empresas por intermedio de ATCAL SAS donde ha participado como auditor:

Nombre Empresa	Cliente	Norma o Tema Auditado	Fecha
ATCAL SAS	DIDETEXCO (Auditorias de segunda parte)	Proveedor: Confecciones Caribean - Responsabilidad Social	Abril 23/2023 Abril 30/2024
ATCAL SAS	DIDETEXCO (Auditorias de segunda parte)	Proveedor: Confecciones Global Confecciones y Textiles SAS - Responsabilidad Social	Julio 28/2023
ATCAL SAS	DIDETEXCO (Auditorias de segunda parte)	Proveedor: Confecciones Práxedis de Artunduaga - Responsabilidad Social	Septiembre 06/2023 Junio 13/2025
ATCAL SAS	DIDETEXCO (Auditorias de segunda parte)	Proveedor: OTEX SAS. - Responsabilidad Social	Septiembre 29/2025

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, DC., a los 29 días del mes de octubre del año 2025.

Cordialmente,

MONICA ADRIANA GOMEZ B.
Directora Administrativa